



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Aristegui NOTICIAS		28/08/2024	LEGISLATIVO

Advierte Batres a Piña por admitir impugnación vs súper mayoría

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Hay un comunicado de la ministra Lenia Batres Guadarrama en torno a esta denuncia de contradicción de criterios en materia electoral que presentó el PAN y que admitió a trámite la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dice Batres Guadarrama: “Sin pronunciarme en este momento, sobre el fondo del asunto, me permito advertir que, de resolver sobre este procedimiento legal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación estaría excediendo sus facultades y poniendo en riesgo la estabilidad constitucional del país.

“De acuerdo con la Constitución Política, la Suprema Corte no tienen competencia en materia electoral. Asimismo, la contradicción de criterios no es una vía para afectar situaciones jurídicas concretas, como el reparto específico de curules en una elección. Menos aún, cuando se ha consumado el proceso electoral y las reglas del juego no se modificaron desde 2008”.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s7a554467053b4ba79b525d762faf1aa7?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s7a554467053b4ba79b525d762faf1aa7&ithint=video&e=iD5nU2&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VXZEVVWG83QmFkTG0xSmRkaS12R3FjQlVPSW1WeIJETUIBd2dtQ0J2SlljS2c_ZT1pRDVuVTI